



CLAUDIA PATRICIA VILLAMIL SÁNCHEZ

ABOGADA

Teléfono 317 5736351

Calle 6 No. 13 -26 Barrio la Torcoroma

Email: clapavis77@hotmail.com

Señor:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 2018-366

DEMANDANTE: ISABEL MUÑOZ LOBO

DEMANDADO: WISTON ALBEIRO BECERRA GUZMAN

Con el presente hago llegar liquidación del crédito hasta el día 22 de Febrero de 2022

CAPITAL.....\$ 4.900.000

Intereses moratorios al 2.59% desde 08 Diciembre de 2017 hasta el 22 Septiembre de 2023 (69 meses) $(4.900.000 \times 2.59\% = 126.910)$

$(126.910 \times 69 \text{ meses}) = \dots \$ 8.756.790$

Total Crédito.....\$ 13.656.790

Con mi acostumbrado respeto,

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VILLMIL SÁNCHEZ

C.C. No. 37.330.806 de Ocaña

T.P. No. 204735 del CS de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTORA

CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DTE: CREDISERVIR

DDO: LEONARDO VERGEL MARTINEZ

RAD. No.2018-341

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital.....\$ 8'429.722,00
+Intereses del 29/01/2018 a fecha (2106 días) al 33.98% anual.....\$ 12'903.026,00
\$ 21'332.748,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 21'332.748,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)

JAIME LUIS CHICA VEGA
Abogado
Calle 12 con Kra 13 esquina Edf. NAME R. NUMA Of.208 - Ocaña
301 452 3911
jaimechica250480@gmail.com

Señora:
Juez Segunda Civil Municipal de Ocaña
E. S. D.

RAD. 2015-00188
EJECUTIVO

Respetuosamente en mi calidad de apoderado demandante, comedidamente presento a su Despacho actualización del crédito en los términos que a continuación le expreso:

- Liquidación aprobada a 12 de febrero de 2018: \$4.271.966
- Capital \$2.000.000.00
- Interés mensual moratorio 2,2% = \$44.000.00
- Desde 13/02/2018 hasta 26/09/2023, son 67 meses y 13 días.
- Total intereses moratorios parciales son \$2.967.066.00
- Total sumatoria liquidación aprobada más liquidación de intereses parciales a la fecha SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$7.239.032.00)

De esta manera queda actualizado la presente liquidación de crédito a 26/09/2023, esperando que la misma se ajuste a derecho y se imparta su aprobación.

Cordialmente,



JAIME LUIS CHICA VEGA
T.P. 146998 del C. S. de la J.
C.C. 18.903.897 de R/Oro.

JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO

Abogado

Universidad del Atlántico

Email.-joacocarrascal@hotmail.com

Ocaña, 18 de agosto de 2023

Señora

JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO 2018-00756

Demandante: LEIDY BIBIANA LAZARO SARABIA.

Demandada: KARINA PACHECO SARABIA.

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

En mi calidad de endosatario al cobro en la referencia a usted atentamente me dirijo para presentar la liquidación Adicional del crédito conforme el num.4 del art. 446 del C G P.-y calculada desde el día siguiente de la última liquidación.

1-LETRA DE CAMBIO

Capital.....\$ 1.500.000

Anterior liquidación adicional

De fecha 07 de diciembre de 2018.....\$ 1.702.500

Interés de mora desde

el 08 de diciembre de

2018 a 18 de agosto de 2023

2.50 % a razón

de \$ 37.500 mensuales y

\$1.125 diarios

(56 meses 10 días)-.....\$ 2.111.250

Interes de plazo desde

El 08-06-2018 a 13-07-2018

Al 2.0% mensual\$.45.000

TOTAL, LIQUIDACION ADICIONAL A

18 de agosto de 2023 \$ 3.858.750

SON TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.

Atentamente,

JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO

CC 7459922

T P 17.786 C S J